

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**EL VELLÓN**

OTROS ANUNCIOS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta. Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados o sus representantes legales, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales puedan comparecer en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en el la plaza de la Iglesia, número 1, de El Vellón (Madrid), para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes.

Apellido y nombre. — Tipo de documento de identidad. — Domicilio

Simouri, Samira. — Pasaporte TZ-9078958. — Calle La Paloma, número 16, planta baja C.

Uricariu, Nicoleta Iuliana. — Tarjeta Y-01618859-H. — Calle La Paloma, número 16, planta baja C.

El Vellón, a 14 de enero de 2014.—El alcalde, don José García Vela.

(02/351/14)

